

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
22 de Noviembre de 2021

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en su Pilar Económico, establece que una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, estableciendo en sus estrategias 2.3.1 y 2.3.4 como líneas de acción fortalecer la política pública de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, para otorgar certidumbre jurídica a las empresas, así como impulsar acciones para facilitar las inversiones y elevar la competitividad en el Estado;
6. La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene como objeto promover la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil;
7. La estructura orgánica funcional de la Secretaría, se ha modificado, como es el caso de la integración de su Comité Interno de Mejora Regulatoria;
8. El Acuerdo tiene como objetivo actualizar la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con la estructura orgánica vigente de la Secretaría, y
9. En la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, se aprobó el proyecto de regulación, mediante acuerdo SGG/CIMR/02/ORD/2021-1.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento, el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, su Manual General de Organización y el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora y se establecen los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 34245536

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-11-22T17:59:00Z / 2021-11-22T11:59:00-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a4 9f a7 93 e3 4e e9 0d 05 3f 55 06 f2 cb 3e 1f c1 e2 81 2a 84 97 28 44 71 12 04 5a f0 8f d4 aa d9 96 52 1c 7b 5b 47 9b 10 7e 89 e2 ea 7d 6f 6c 60 01 f3 dc 8e 73 83 52 32 67 21 55 8b 23 2d f5 86 0c 17 5b 97 92 9b b8 3f 0e 8f dd 39 b8 0c d8 36 54 bb 40 5b a2 2c 0d db bc da c3 43 d4 64 86 48 f3 8f 2b d6 1a d3 c1 80 c4 3a 01 6a 4c d7 b9 fd ae 92 69 3c c3 66 7a 5a 18 22 88 c1 44 b2 11 d6 44 06 e3 68 e5 47 07 77 87 ed 56 f1 8d a1 3e 6a 6a e0 84 d2 d5 5e 30 51 ab ec 8f 13 75 ef 31 4f a1 ea b8 e0 26 7f 86 f3 7d 0f a4 4f e5 4e da 51 a3 19 15 10 39 0a 92 ac f2 a7 85 7b 3b 75 ab e5 85 33 ca 17 8b 58 84 a9 97 d5 68 42 a5 6b 7b 16 1e 5d b6 fb 42 8d b1 55 b4 ac 8d 4f 8d ad ec 5e 6a 30 24 24 5b 2e ce 9f 5b 09 c2 7a ef de 2c dd df 2f b4 97 d0 1c 18 0d 5a 5b b7 a4 ad a7 d0			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-11-22T17:46:12Z / 2021-11-22T11:46:12-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-11-22T17:59:00Z / 2021-11-22T11:59:00-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	43181397			
	Datos estampillados:	96270D3C2019C1C130C61D4DB64E8DFE440CB962AD9B1D1CF7AD0A38605A728C			